



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

San Bernardo del Viento, quince (15) de junio de 2023

Proceso: Jurisdicción voluntaria- Corrección del Registro Civil de Nacimiento

Demandante: Gustavo José Gudiño Muñoz

Demandado: Registraduría de San Bernardo del Viento

Radicado: 2023- 0014600

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada a través del correo electrónico institucional por parte de la apoderada de la parte accionante, este juzgado considera por, ser legal y procedente lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso, se torna procedente dicho pedimento.

*“**RETIRO DE LA DEMANDA.** El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes”.*

En mérito de lo brevemente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO-. ACEPTAR el retiro de la demanda de jurisdicción Voluntaria iniciada por Gustavo José Gudiño Muñoz, devolviendo los documentos presentados a la parte accionante.

SEGUNDO-. ORDENAR que se realicen las desanotaciones pertinentes de los libros radicadores y de la Plataforma TYBA para los efectos legales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e8e906db42d7a58d17d6f73a96c940a6e28de4406984d14426606f3106740d**

Documento generado en 15/06/2023 02:11:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>